Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 13/2013

San Lorenzo, 28 de junio del 2013

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre el llamado a CD Nº 11-2013 para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES"

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita la Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Casa Matriz, Filiales y CAES.

Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 4848/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
f. El Decreto Nº 10480/2013 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4848/2013, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013".
g. Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre de 2011 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, miembros Lic. Pablo Martínez Díaz y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por la adquisición a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1245/2013 de fecha 02 de mayo del 2013, sub grupo del Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos, Fuente de Financiamiento 30. El monto máximo total programado para el citado servicio es de **60.000.000 (guaraníes sesenta millones).**

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 04 de junio del 2013. El número de ID es el Nº 253552. El número de expediente virtual es el **315832.**

Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: a) COMUNICACIONES OFIMATICAS, b) MARTIN DANIEL GALIANO, (c) PARASOFT SRL, (d) COMPU COMPRAS SRL, (e) MARCELO ADDARIO PAVON.

5. Addendas y Aclaraciones

En el presente llamado no fueron recibidas solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes, no obstante fue confeccionada la Adenda Nº 1, por la cual se prorroga la apertura de las ofertas, amparado en la Resolución DNCP Nº 805/09 que establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos....".

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura identificándose como **Acta de Apertura Nº 30/2013** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 19 de junio del 2013 a las 15:00 hs. Del presente llamado participaron con sus ofertas las siguientes firmas.

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	119.720.000-
2	Infoserv Informática & Servicios	59.590.000.-

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del articulo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 2 (dos) oferentes, el cual se detallan a continuación:
INFOSERV INFORMATICA & SERVICIOS.
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, del cual se concluye que las empresas **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez** e **INFOSERV Informática & Servicios de Martin Daniel Galiano Yegros,** cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el llamado.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica de los servicios, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja. De la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada por la empresa **INFOSERV Informática & Servicios de Martin Daniel Galiano Yegros**, es la más económica a los intereses de la institución.

Evaluado el cumplimiento de la capacidad legal, el precio más bajo, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyendo que la firma **INFOSERV Informática & Servicios de Martin Daniel Galiano Yegros,** cuanta con la capacidad financiera según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluadas y que se indica en el siguiente cuadro:

Situación Financiera Indicadores				
Oferente	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Rentabilidad no deberá ser negativo	Observación
INFOSERV & Informatica y Servicios	19,35944721	0,060785022	0,077289552	Cumple

Evaluada la oferta con el precio más bajo, la capacidad legal y la capacidad financiera, se procedió a la determinación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual la oferta fue remitida al Departamento de Tecnología de la Información, habiendo informado que la oferta correspondiente a la empresa **INFOSERV Informática & Servicios de Martin Daniel Galiano Yegros**, cumple con las especificaciones técnicas conforme se aprecia en el siguiente cuadro:

Item	Código catalogo	Descripción	Especificaciòn tecnica	Marca	Observaciones
1	44103121-028	Kit de mantenimiento para impresora	Incluye Ensamblaje de fusor, rodillo de transferencia, rodillos de las bandejas de papel, para LA HP LaserJet P4015 Printe.	HP	cumple
2	43201803-001	Disco duro Hot Plug	Disco duro Enterprise Class SATA 1 TB 7.2k 3.5" Tray Caddy para Dell Poweredge Server R710	Dell	cumple
3	43201803-001	Disco duro 3,5" 2 TB	Interface SATA 6 Gb/s.	Toshiba	cumple
4	43201803-001	Disco duro 3,5" 500 GB	Interface SATA 3 Gb/s.	Toshiba	cumple
5	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	Clock de 2,5 ns, ciclo por fila de memoria de 60 ns, tiempo de fila activa de 45ns	Kingston	cumple
6	32101601-999	Memoria RAM de 8 GB	Certificadas para Dell optiplex 790, de 9 ciclos, con ciclo por fila de memoria de 49,5 ns, tiempo de fila activa de 36ns.	MemorySolution	cumple
7	32101601-9999	Memoria RAM de 4 GB	Clock de 2,5 ns, ciclo por fila de memoria de 60 ns, tiempo de fila activa entre 45ns (min.) / 70,000 (máx.),	Kingston	cumple
8	43211708-003	Mouse USB	Conexión usb, resolución de rastreo de 800/1600 cpi, tres botones y scroll.	Havit	cumple
9	39121011-001	Fuente de 12 V 15A, 220V	Con Gabinete metalico, protección contra cortocircuito.	Mtec	cumple
10	39121011-002	Fuente para computadora	De 530W reales con conectores para 2 discos SATA.	Mtec	cumple
11	39121011-003	Fuente de alimentación eléctrica de 230 V, 900 VA/540 W	* Entrada de 230V IEC320 C14, y 8 salidas IEC320 C13 (4 a batería y 4 de ellas protegidas para sobretenciones) ;* Cables IEC320 C13 a C14 para todas sus salidas;* Alarmas Sonoras; * Autodiagnóstico;* Baterías reemplazables por Usuario en Caliente; * Disyuntor automático con reposición manual; * Tarjeta, cable y software para su monitoreo; * Toma RJ45 para protección a Ethernet Gigabit; * Display LCD con indicadores de carga, batería y tiempo aproximado de autonomía; * Tarjeta, Cable y Software para monitoreo del Equipo; * Garantía de 2 años.	APC	cumple
12	39121011-003	Fuente de alimentación eléctrica de 230 V, 500 VA/ 330 W.	* Entrada de 230V IEC C14, y 6 salidas IEC320 C13 (3 a batería y 3 de ellas protegidas para sobretenciones);* Cables IEC320 C13 a C14 para todas sus salidas; * Alarmas Sonoras; * Autodiagnóstico; * Baterías reemplazables por Usuario en Caliente; * Disyuntor automático con reposición manual; * Tarjeta, cable y software para su monitoreo; * Toma RJ45 para protección a Ethernet Gigabit; * Display LCD con indicadores de carga, batería y tiempo aproximado de autonomía; * Tarjeta, Cable y Software para monitoreo del Equipo; *Garantía de 2 años	APC	cumple
13	43211601-003	Organizador horizontal de Cableado Rackeable de 19"	* Cerrado; * Tamaño: 1u	JS	cumple
14	43211601-005	Bandeja Rackeable para Gabinete RACK Mural	* Baneja metalica para rack de 19" que ocupe 1 U	JS	cumple
15	43211601-005	Gabinete RACK Mural	* Para equipos de 19" de 12u de altura; * Con 48 tuercas y tornillos M5 para instalación de Equipos; * Largo mínimo de 500mm; * Con puerta y llave.	JS	cumple
16	43211601-005	PDU Rackeable.	* Tamaño 1 U; * Tomas universales; * Cable de entrada con enchufe IEC 320 C13	JS	cumple
17	43201401-001	Tarjeta aceleradora de video para equipo de monitoreo de RED.	* Conexión PCI-E 16x; * Compatible con Direct x11; * 4 Salidas de video VGA de hasta 1920x1200 ppp cada una; * Memoria DDR3 1024 MB; * GPU de 650MHz; * Garantía 1 año.	Visiontek Ati Raedon	cumple
18	43201401-001	Tarjeta aceleradora de video para estaciones de trabajo.	* Conexión PCI-E 16x; * 1 Salida de video VGA; * Memoria de 1024 MB; * Garantía 3 meses	Zotac	cumple
19	43201404-001	Tarjeta de red PCI 10/100/1000.	* Conexión PCI; * Control de flujo IEEE 802.3x (Full-Duplex); * Estado de enlace/actividad 1000 Mbps, enlace/actividad 100 Mbps, enlace/actividad 10 Mbps; * 10/100/1000Mbps para el modo Half-Duplex, 20/200/2000Mbps para el modo Full-Duplex; * Con Patch cord de 3 m.	Tp Link	cumple
20	43201404-001	Tarjeta de red PCI-e 10/100/1000.	* Conexión PCI; * Control de flujo IEEE 802.3x (Full-Duplex); * Estado de enlace/actividad 1000 Mbps, enlace/actividad 100 Mbps, enlace/actividad 10 Mbps; * 10/100/1000Mbps para el modo Half-Duplex, 20/200/2000Mbps para el modo Full-Duplex; * Con Patch cord de 3 m.	Tp Link	cumple
21	43211606-013	Video Grabador DVR	PALN, 4 Entrada BNC, Salida VGA, RJ45 Eth 10/100, TCP/IP, DHCP, conexión SATA.	Dahua	cumple
22	43211606-013	Camara	* Camaras 1/4" Color CCD, PALN, Lente: 3.6mm, 520 TVL, conetor BNC 75 ohm, 0 Lux (IR On), video Balun, terminales para fuente DC.	Relong	cumple

Conforme lo establece *el Art. 34º Inc. C de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, teniendo en cuenta éste apartado y lo establecido en la Resolución Nº 805/09 de la DNCP, éste comité ha evaluado la oferta correspondiente a la firma mencionada, concluyendo que se enmarca dentro delos parámetros establecidos en los términos d referencia del llamado, asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación. A más de lo expresado, la contratación redunda en importancia considerando la imperiosa necesidad de contar con los componentes requeridos en el presente llamado.*

9. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el articulo 63 del Decreto 21909/03 y el articulo 28 de la Ley 2051/03, el comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta de Invitación**; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total**.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente, surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 11-2013 – Adquisición de Repuestos y Accesorios Menores para Casa Matriz, Filiales y CAES, a la firma **INFOSERV Informática & Servicios de Martin Daniel Galiano Yegros,** por un valor de G. 59.590.000.- (guaraníes cincuenta y nueve millones quinientos noventa mil, conforme al siguiente detalle:

Items	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Unid. de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	44103121-028	Kit de mantenimiento para impresora	HP	USA	unidad	2	3.150.000	6.300.000
2	43201803-001	Disco duro Hot Plug	Dell	USA	unidad	4	1.200.000	4.800.000
3	43201803-001	Disco duro 3,5" 2 TB	Toshiba	China	unidad	2	730.000	1.460.000
4	43201803-001	Disco duro 3,5" 500 GB	Toshiba	China	unidad	10	410.000	4.100.000
5	32101601-001	Memoria RAM de 2 GB	Kingston	Taiwan	unidad	8	290.000	2.320.000
6	32101601-999	Memoria RAM de 8 GB	Memosolution	USA	unidad	2	1.100.000	2.200.000
7	32101601-9999	Memoria RAM de 4 GB	Kingston	Taiwan	unidad	15	240.000	3.600.000
8	43211708-003	Mouse USB	Havit	China	unidad	40	36.000	1.440.000
9	39121011-001	Fuente de 12 V 15A, 220V	Mtec	China	unidad	1	77.000	77.000
10	39121011-002	Fuente para computadora	Mtec	China	unidad	4	135.000	540.000
11	39121011-003	Fuente de alimentación eléctrica de 230 V, 900 VA/540 W	APC	USA	unidad	7	1.061.000	7.427.000
12	39121011-003	Fuente de alimentación eléctrica de 230 V, 500 VA/ 330 W	APC	USA	unidad	7	643.000	4.501.000
13	43211601-003	Organizador horizontal de Cableado Rackeable de 19"	JS	Taiwan	unidad	14	86.000	1.204.000
14	43211601-005	Bandeja Rackeable para Gabinete RACK Mural	JS	Taiwan	unidad	14	96.000	1.344.000
15	43211601-005	Gabinete RACK Mural	JS	Taiwan	unidad	8	858.000	6.864.000

16	43211601-005	PDU Rackeable	JS	Taiwan	unidad	14	200.000	2.800.000
17	43201401-001	Tarjeta aceleradora de video para equipo de monitoreo de RED	Visiontek Ati Raedon	USA	unidad	1	1.350.000	1.350.000
18	43201401-001	Tarjeta aceleradora de video para estaciones de trabajo	Zotac	China	unidad	10	245.000	2.450.000
19	43201404-001	Tarjeta de red PCI 10/100/1000	Tp Link	China	unidad	20	55.000	1.100.000
20	43201404-001	Tarjeta de red PCI-e 10/100/1000	Tp Link	China	unidad	20	68.000	1.360.000
21	43211606-013	Video Grabador DVR	Dahua	China	unidad	1	933.000	933.000
22	43211606-013	Camara	Relong	China	unidad	4	355.000	1.420.000
TOTAL IVA incluido								59.590.000

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica, legal y solvencia requerida.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a la disponibilidad presupuestaria del **CDP Nº 1245-2013** correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Es nuestro informe.

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador